

**ACTA DE LA VIGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, ESPECTÁCULOS, FESTIVIDADES Y CONMEMORACIONES CÍVICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA 2021-2024**

**20 / JULIO / 2023**

**ACTA / 022 / 2023**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 20 de julio de 2023, en la sala de expresidentes, ubicado en la Avenida Hidalgo 400, de esta ciudad, se celebró la vigésima primera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas bajo el siguiente:

**Orden del día:**

**PRIMERO.** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

**SEGUNDO.** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

**TERCERO.** Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

**CUARTO.** Por la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio

Municipal, lectura y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa con número de **Turno 261/22** para realizar Homenaje póstumo a José Merced García García.

**QUINTO.** Por la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, lectura y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa con número de **Turno 143/22** para promover la protección del patrimonio cultural que alberga el Panteón de Mezquitán.

**SEXTO.** Asuntos varios

**SÉPTIMO.** Clausura

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Muy buenos días, si gustan podemos dar inicio a la Sesión de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, que tiene como coadyuvante en esta ocasión a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Muy buenos días. Si quieren podemos dar inicio, para poder terminar a tiempo y dirigirnos al pleno. Como primer punto del orden del día la vigésima primera sesión de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos Festividades y Conmemoraciones Cívicas, el día de hoy 20 de julio de 2023 nos reunimos aquí las dos Comisiones, la de Cultura como convocante, y la de Hacienda como coadyuvante. Si gustan podemos pasar la lista de asistencia para dar cuenta del quorum legal. La regidora Ana Gabriela Velasco García.

**Regidora Ana Gabriela Velasco García.-** Presente.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** La regidora Kehila Abigail Kú Escalante.

**Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.-** Presente.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** La regidora Rosa Angélica Fregoso Franco presentó justificante. El regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Presente.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Y la de la voz. Y por la Comisión de Hacienda tenemos a la regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

**Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.-** Presente.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** El regidor Rafael Barrios.

**Regidor Rafael Barrios.-** Presente.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Y el regidor Tonatiuh Bravo Padilla.

**Regidor Tonatiuh Bravo Padilla.-** Presente.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** No han llegado el regidor Francisco, y tampoco la regidora Mariana. En el primer punto del orden del día tenemos quorum. El segundo punto es la lectura, y en su caso aprobación, del orden del día que se les hizo llegar con anticipación. Le pido a Víctor que si por favor nos lee el orden del día.

**Víctor Manuel Castillo Bautista, Secretario Técnico de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Primero, lista de asistencia y verificación de quórum legal; segundo, lectura y en su caso aprobación del orden del día; tercero, lectura y en su caso aprobación del Acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas; cuarto, por la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, lectura y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa con número de **Turno 261/22** para realizar homenaje póstumo a José Merced García García; quinto, por la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal,

lectura y en su caso aprobación del Dictamen que resuelve la Iniciativa con número de **Turno 143/22** para promover la protección del Patrimonio Cultural que alberga el Panteón de Mezquitán; sexto, asuntos varios; séptimo, clausura.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.**- Este es el orden del día, si tienen alguna consideración les rogaría levantar la mano, si no, entonces, les pido aprobarlo.

Gracias. Como tercer punto del orden del día, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la vigésima sesión de la Comisión Edilicia de Cultura, si tienen alguna consideración también les pediría levanten su mano y tomar la palabra. Bueno, entonces se aprueba el acta correspondiente de la vigésima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas. Bienvenido regidor Francisco Ramírez Salcido. El cuarto punto del orden del día es el turno 261/22 que es la realización de un homenaje póstumo al señor José Merced García García, que fue un turno que nos pasó la Dirección de Relaciones Públicas, porque le llegó de manera directa. Recuerdan que lo pasamos aquí el acuerdo, él fue el fundador de la Rondalla Tapatía, y entre otras cosas lo que quieren es precisamente recordar su memoria a través de un homenaje, entonces el punto del orden del decreto presentado es que se apruebe la realización de este homenaje póstumo a la memoria de José Merced García García, por parte del Presidente Municipal y la Comisión de Cultura, Espectáculo, Festividades y Conmemoraciones Cívicas, para que de manera conjunta lleven a cabo el homenaje a la memoria y trayectoria artística del fundador de la Rondalla Tapatía, y están los puntos del decreto para el reconocimiento, y el segundo es instruir a la Dirección de Relaciones Públicas para que elabore el reconocimiento, y el tercero que la Coordinación General de Análisis Estratégico, para que en el ámbito de sus atribuciones, y por el conducto que considere convenientes, se realice la debida difusión del homenaje al fundador de la Rondalla Tapatía, lo pongo a su consideración. ¿Tienen alguna observación?

**Regidora Patricia Guadalupe Alfaro.**- Regidora, en qué consiste el homenaje, para efecto de ver si existe la suficiencia presupuestal.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Es un pergamino, y que esté la Rondalla Tapatía.

Inaudible

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Si están de acuerdo les pediría aprobarla levantando su mano. Muchas gracias. Entonces, cuando tengamos la fecha de Relaciones Públicas y de Análisis Estratégico le avisaremos a la familia del señor José Merced García García. El quinto punto del orden del día es el dictamen 143/22 en el que se promueve la preservación del Patrimonio Cultural que alberga el Panteón de Mezquitán. Recibimos algunas observaciones de las distintas regidoras y regidores para, básicamente, incluir presupuesto para la preservación del Panteón. Como en la iniciativa no está Planteado así, mas que la intervención de la Comisión de Hacienda, y por eso fueron convocadas, ponemos a su consideración para que se integre un punto en donde se contemple el presupuesto para el Panteón de Mezquitán en el Presupuesto 2024. Adelante, regidora.

**Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.-** Básicamente, de acuerdo a los puntos primero donde establece, bueno, yo sugiero que se suprima el punto primero toda vez que en virtud de que el Panteón de Mezquitán ya forma parte del Inventario del Patrimonio Cultural de Secretaría Cultura del Estado, esto es, ya está incluido como valor cultural, por consecuencia, y además, se sugiere adicionar un punto para instruir a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad realice la gestión necesaria para considerar la rehabilitación del inmueble, que haya también un presupuesto para ver en cuanto consiste este numerario para el próximo ejercicio y que lo tengan en tiempo que en septiembre, que es cuando las áreas competentes deben presentar sus propuestas, para presentarlo en el presupuesto de egresos del próximo ejercicio fiscal. Además, regidora, pienso que también faltan ahí informes de las áreas que no presentaron los oficios de la opinión de Tesorería, que en este caso el estudio de cuanto es el recurso que se requiere, y ya queda solventado, y a lo mejor a la Directora de Cementerios que

también participe en toda esta planeación para la rehabilitación del Panteón. Sería todo de mi parte.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Muchas gracias, presidenta. Lo primero que quiero decir es que el objeto de la iniciativa me genera la total adhesión al mismo, me parece que es muy adecuado, y que lo idóneo sería aprobarla. Sin embargo sí tengo algunas observaciones al respecto. Les pediría, si les puedes entregar las observaciones, que comparando el texto que dice el dictamen con alguna propuesta. Y déjenme les digo en base a qué se hace la propuesta. La propuesta se hace en base a que hay una Ley de Patrimonio Cultural en el que ya establece mecanismos, indicadores o disposiciones que encuadran lo que hay que hacer. Entonces, si quieren, podemos ver la columna de en medio, la primera y la segunda columna, la de en medio dice qué pondría yo. La primera “el pleno de este honorable órgano colegiado declara al Panteón de Mezquitán Patrimonio Cultural”. La regidora Presidenta de la Comisión de Hacienda nos dice que ya está declarado, no sé si es por declaratoria del Municipio o del Estado, o está dentro de los inmuebles simplemente, pero la ley dice que los Municipios tenemos la facultad de poder declarar Patrimonio Cultural al mismo, entonces aquí simplemente nosotros decimos que sí debe de ir este texto para asegurar que exista la declaratoria, luego la segunda.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Si quiere le aclaro esa, porque creo que sí vale la pena.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Sí, adelante.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Porque en la Gaceta sí está un listado, sin embargo no está contemplado como Patrimonio Cultural, o sea dice solamente Inmueble de valor artístico relevante, eso no es lo mismo que Patrimonio Cultural, entonces yo aquí a la observación que nos hizo la regidora Paty le decía que no está contemplado como Patrimonio, y lo que nos importa es que sea considerado Patrimonio Cultural. (Inaudible) Por eso puse en el primer punto “el pleno de este honorable órgano

colegiado reconozca el valor cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán”, que no es lo mismo valor artístico que Patrimonio Cultural.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Si me permiten yo lo que sugeriría entonces es nada más que se revise si lo que el Ayuntamiento debe hacer es la declaratoria de Patrimonio Cultural y la solicitó a la Secretaría de Cultura, o la solicitud para que lo haga la Secretaría de Cultura. En cualquiera de los dos casos creo que en lo esencial estamos de acuerdo de cualquier manera estamos convencidos que de cualquier manera en el sentido de que sea parte que sea haga por la vía del ordenamiento legal como lo señala. Y luego en el segundo nosotros ponemos en el acuerdo en la columna intermedia: “se instruye a la Dirección de Cultura en coordinación con la Dirección de Cementerios a realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Cultura para su incorporación en el inventario del Catastro Municipal”. Esto también nos parece importante de que se haga. El tercero, “se instruye a la Dirección de Cultura en coordinación con la Dirección de Cementerios a realizar las gestiones correspondientes ante las instancias públicas y educativas especializadas en materia de restauración y preservación del Patrimonio Cultural para elaborar la propuesta de acciones de protección y preservación de bienes del Panteón de Mezquitán en un término de 60 días y remitido a la Comisión”. A ver, ¿cuál es la diferencia entre lo que está proponiendo el dictamen y lo que nosotros proponemos? Que la propuesta del dictamen solamente menciona una sola entidad que es la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente, pero esta entidad, si acepta hacerlo, bueno, pero si no acepta ya nos quedaríamos ahí, si lo ampliamos a decir con todas las instituciones con que se tiene convenio, se incluyen ahora estas instituciones, incluida la propia Universidad de Guadalajara. Que se agoten, si lo acepta, ya ganamos.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Aquí vale la pena aclarar algo. La ECRO es la única escuela reconocida, tanto federal como estatal, para la reconstrucción y conservación de monumentos históricos, por eso se pone la ECRO, porque es una instancia estatal y federal. La ECRO puede decir, sí, lo hacemos en coordinación con tal, pero la ECRO depende del INAH. Por cierto, la Universidad de Guadalajara también tiene

un asiento ahí, y el Gobierno del Estado. Por eso se pone la ECRO, porque es la instancia legítimamente indicada para hacer este tipo de peritajes.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Nada más déjenme comentarles lo siguiente, hay una separación de acciones que hay que tener en claro. Una cosa es el diagnóstico de cómo está el cementerio, y qué acciones se tienen que realizar, y otra distinta es ya un peritaje, y la acción de concentración y restauración. Voy a poner este ejemplo, el del Paraninfo de la Universidad, hubo un temblor, y se afectó el mural. Entonces lo primero que procedimos a hacer fue rodearnos del diagnóstico, no necesariamente lo tiene que hacer una entidad con reconocimiento, sino con conocimiento del inmueble, de la historia, de todo. Una vez hecho el diagnóstico se hace el peritaje. El peritaje sí lo tiene que hacer la ECRO, y de hecho nosotros contratamos a la ECRO, que fue la que hizo la restauración del mural. Entonces, sí nada más establezco esa diferencia porque a lo mejor en el caso del mural sí queda muy claro, pero en el caso del cementerio hay muchas cosas que puede hacer Obras Públicas del Municipio, y no necesariamente la ECRO.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Pero no lo puede hacer, porque si no está en conocimiento de la ECRO, ninguna intervención se puede hacer, porque como es un inmueble de principios de siglo la normativa dice que de principios de siglo no se puede hacer ninguna intervención si no es por el conocimiento de las instancias encargadas.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Muy bien, entonces nada más puede ser perfectamente bien si se dice “las gestiones necesarias ante la escuela de conservación ECRO y las demás instituciones con las que se tenga convenio”, por qué, porque hay etapas de diagnóstico, dictaminación y ejecución, y entonces de esta manera se cubriría todo, esa es toda la propuesta.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Sí, solo que no hay nadie más que lo haga, pero no estamos hablando aquí de diagnóstico sino de ejecutar y de la inacción, y no hay nadie más que lo haga más que ellos, si quieren podemos poner esa



frase, pero solo tiene que estar especificado que es la ECRO, porque es el INAH, y es la Escuela, y es la Universidad, y es el Congreso del Estado.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** A mí me queda claro que si se puede contar con el apoyo de otras instituciones para el diagnóstico, que todo esto deba pasar por la ECRO de acuerdo, pero las otras actividades del diagnóstico sí puede tener el concurso de otras instituciones, porque se comenta, porque se utilizó la palabra diagnóstico.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Es que se habla en general de las gestiones necesarias, para que lo que sea necesario la ECRO encabece esa tarea.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Ahora, está la fracción décimo primera de la Ley de Patrimonio que dice: “Solicitar a la Secretaría la asesoría y apoyo técnico que requiera”, por eso estrictamente el comentario de incluir a más instituciones, pero bueno. Quedando explicada esta propuesta, donde también estamos de acuerdo con el fondo, es simplemente una complementación. En el cuarto dice: “se instruye a la Dirección de Cultura y a la Dirección de Cementerios para que, con base en el diagnóstico, se incluyan acciones de protección y conservación de bienes a efecto de integración de la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio del 2024 en términos del reglamento del presupuesto. Igualmente nada más señalar que como ustedes saben que es el Presidente el único que tiene la prerrogativa constitucional de iniciativa en esa materia, y bueno en torno al asunto se instruye a la Dirección de Cultura con base al diagnóstico con los recursos, aquí lo hacemos in-extenso porque, por ejemplo, arreglar el banquetón externo, la barda perimetral, pueden ser intervenciones que no necesariamente tengan que estar estrictamente dictaminadas, u otras que tienen que ver con drenaje, servicios de agua, etcétera. Entonces, simplemente, al hacerlo in-extenso se promueve el concurso de otras instancias en lo que toca al desarrollo integral del lugar, y no nada más a la restauración, específicamente hablando. Eso es todo.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Pero insisto, hacer cualquier tipo de movimiento, o sea, la restauración de la fuente tuvo que intervenir la ECRO y el INAH,

cualquier acción, la barda, las banquetas, todo tiene que ser supervisado por el INAH, todo porque es un monumento, un inmueble de principios de siglo, todos los inmuebles de principios de siglo tienen que pasar por la revisión arqueológica.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** En eso estamos de acuerdo, pero una vez que pase su revisión.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Pero si no está la autorización previa no se puede, ningún espacio puede intervenir.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Estamos de acuerdo, pero en el dictamen lo que debe de decir es eso, lo que usted acaba de señalar, que bajo dictaminación quede intervenido por Obras Públicas. Pongo otro ejemplo, el Hospital Civil. El Hospital Civil tiene un lineamiento de conservación de inmueble, pero a la hora de actuar intervienen las diferentes instancias, por el arreglo de banquetas, los muros, por todo lo demás, y lo que deben de hacer, porque si no, de otra manera, sería muy costoso. Yo lo que busco es que se haga, originalmente estamos de acuerdo in-extenso

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Es un detalle de redacción, pero no puede hacerse nada si no está supervisado y dictaminado, nada. Ni el drenaje, ni en la fuente, en nada. Es más, la fuente que tiene un mecanismo histórico que no funciona en ninguna otra más que en esa tuvo que ser supervisada por la ECRO. Es un tema de redacción, pero me parece que en el fondo estamos de acuerdo. No sé si hay otra observación, por supuesto integraremos lo del presupuesto, aun cuando no sabemos cuánto cueste, pero que sí se contemplen los recursos para el 2024. Porque siempre me preocupa que tenemos iniciativas aprobadas y que no haya presupuesto asignado para ello, entonces se contemplará el rubro de presupuesto, como lo propone la regidora Patricia y el regidor Tonatiuh. Adelante, regidora.

**Regidora Kehila Abigail Kú Escalante.-** Yo quisiera nada más, en relación a las observaciones que hace el regidor Tonatiuh, y para saber cómo queda el primer punto del acuerdo que es una iniciativa que son dos declaratorias distintas, una es la del Patrimonio

del Estado, y la otra del Patrimonio Cultural Municipal, que alude aquí en el Artículo 15 de la Ley de Patrimonio las facultades del Ayuntamiento para formar e instruir las declaratorias de los bienes y zonas que forman parte del Patrimonio Cultural del Municipio. A mí se me hace buena la propuesta de que sea no solo reconocido sino declararlo como tal, pero especificar que es el Patrimonio Cultural del Municipio, porque si lo dejamos todo como cultural podríamos hacer esta solicitud al Congreso del Estado. A mí me quedaría la duda, yo estoy a favor que sea una declaratoria Cultural como Patrimonio Cultural Municipal, y nada más ahí sí, si nos pueden mandar cómo quedaría la redacción. En el cuarto punto del tema del presupuesto sí me parece importante realizarlo, para que luego como bien lo dice la regidora: “sí se aprobó pero no tenemos recursos”, sino que ya esté contemplado también dentro del presupuesto con la Opinión Técnica que también emite la Directora de Panteones, que no sé de cuanto recurso se habla. Y en el punto quinto, más allá de lo que es la redacción, como dijera el regidor Tonatiuh, sí me gustaría hacerle la solicitud de que el seguimiento que se desea a través de la Comisión de Cultura en general, el Pleno del Ayuntamiento a través de la Comisión de Cultura para que podamos estar juntos los que estemos más interesados en el tema hacer las visitas, y no sea específicamente solo de Presidencia. Esas serían mis tres observaciones. (Inaudible)

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** En el primer punto, que también es un tema de redacción, pero lo que nosotros queremos es que el Pleno de este Ayuntamiento reconozca el valor cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán, y reconocerlo como Patrimonio Cultural, porque lo que me decía la regidora Patricia, que nos hizo la observación, no está en la declaratoria estatal (Inaudible) dice Patrimonio Cultural Inmaterial, pero cuando aparece el Panteón dice inmueble de valor artístico, y eso no es la misma declaratoria.

**Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.-** (Inaudible) especificaciones muy técnicas y específicas que realizan y hacen un peritaje como tal, y toda esa parte, y lo ponen en este listado, es lo que a mí me queda duda, de que si a nosotros como Municipio, y el pleno

como tal, estemos haciendo una valoración técnica con un dictamen del área competente para el pleno, y luego entonces hacerlo como una facultad de declararlo como Patrimonio Cultural, que ya cumple con las características especificadas en el estudio, a lo mejor entonces así darle esa parte, no sé si nosotros tengamos la facultad de hacerlo en este dictamen, y en este pleno como tal.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.**- Precisamente este era el debate entre el regidor Tonatiuh y una servidora. No podemos declararlo ya como Patrimonio Cultural porque necesitamos hacer un procedimiento que es reconocer el valor cultural que representa el panteón de Mezquitán, pero tiene que quedar de alguna manera lo que nos importa en la iniciativa, es reconocerlo como Patrimonio Cultural, eso es lo que nos importa, y por eso está redactada toda la Iniciativa en ese proceso, no en ya establecer que es patrimonio en ese sentido.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.**- Es que sí viene expresamente nuestra facultad para reconocerlo, le cito el texto de la ley.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.**- Es que aquí está el de Jalisco, no el Municipal.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.**- Bueno es que también dice: “Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 15: “son atribuciones de los Ayuntamientos aprobar y expedir las declaratorias de los bienes y sus zonas de protección que formen parte del Patrimonio Cultural”.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.**- Sí, pero como todavía no está reconocido como Patrimonio Cultural por eso estaba redactado en que necesitamos hacer este procedimiento para que se reconozca.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.**- Entonces qué es.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** El resultado del punto sexto tendría que ser reconocer el Patrimonio Cultural.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Bueno y por qué no lo incluimos ya en el dictamen, si es nuestra atribución expedir declaratoria, decimos es: expídase la declaratoria **Inaudible**. ¿Y quién hace el dictamen?

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** La ECRO, por eso les decía que necesitamos ese procedimiento.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** No estoy seguro.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Y si no lo hace el INAH con el auxilio de la ECRO no sirve declararlo en el dictamen, tiene que estar.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Pero no viene eso establecido en la ley como un requisito para que el Ayuntamiento tenga que esperarse.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Pero tiene que hacerlo. **Inaudible**.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** ¿Tenemos que saber que el Ayuntamiento tiene limitado su facultad de expedir declaratorias de Patrimonio Cultural y subordinadas a que le entreguen un dictamen?

**Inaudible**.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.-** Es que ahorita no estamos aprobando es el proceso para declararlo, pero no lo podemos declarar ya, porque necesitamos el sustento técnico.

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.-** Si es así, presidenta, entonces eso que acaba usted de decir, es justo lo que debería de decir el acuerdo, lo que debería decir es que una

vez que se tenga el Dictamen la Comisión de Cultura procederá en términos del artículo 15 a la expedición, eso es todo.

**María Candelaria Ochoa Ávalos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.**- Lo que yo propuse son los puntos de la Iniciativa es para el estudio de que sea Patrimonio Cultural, eso es lo que yo propuse en la iniciativa, y eso es lo que estamos dictaminando, ese proceso para auxiliarnos de todos los elementos y declararlo Patrimonio Cultural. Pero no lo podemos declarar Patrimonio Cultural si no tenemos los elementos (Inaudible) Por eso hicimos todos los oficios, y los del municipio dicen: “sí procede”, sí, pero necesitamos que los de la ECRO intervengan. A ver les tengo una propuesta para que no nos hagamos bolas. Les propongo bajar el punto, la Iniciativa, el Acuerdo, y volverlo a presentar, para ver si podemos tener el Dictamen Técnico. Si están de acuerdo les pido levantar su mano. Todos estamos de acuerdo. Muchas gracias. El último punto del orden del día son asuntos varios. Y si no hay más, muchas gracias a ustedes por su asistencia. Que tengan buenas tardes.

**Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades  
y Conmemoraciones Cívicas**

**Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos  
Presidenta**

**Regidora Ana Gabriela Velasco García**

**Vocal**

**Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco**

**Vocal**

**Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

**Vocal**

**Regidora Kehila Abigail Kú Escalante**

**Vocal**